

Miércoles, 30 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcollarín

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS

CAPÍTULO	NOMBRE	IMPORTE (€)
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	722.211,00
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	594.592,08
1	GASTOS DE PERSONAL	361.510,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	203.502,08
3	GASTOS FINANCIEROS	3.780,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.800,00
5	FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	112.618,92
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00



Miércoles, 30 de marzo de 2022

	A. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	722.211,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	

INGRESOS

CAPÍTULO	NOMBRE	IMPORTE (€)
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	722.211,00
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	629.911,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	101.600,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	243.450,00
4	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	264.311,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.550,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	92.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	92.300,00
	A. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	722.211,00



Miércoles, 30 de marzo de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta entidad:

FUNCIONARIOS/AS:

- Auxiliar Administrativo/a: 1

LABORAL FIJO:

- Peón Servicios Múltiples: 1

LABORAL TEMPORAL:

- Auxiliares Geriatría: 8
- Servicios Múltiples: 2
- Auxiliar Ayuda Domicilio: 1
- Limpieza: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Alcollarín, 24 de marzo de 2022

Julián Calzas Escribano
ALCALDE PRESIDENTE

